

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
 ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11951
FECHA
13 JUN. 2019
ROL S.I.I
1309-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R D E - 5 2.5. y 5.2.6 N° 324 DE 25/03/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5 1.4/5.1.6 N° A-1000
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2 5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL ubicada en calle/avenida/camino LLOLLEO / CARTAGENA N° 410 -411 / 1590 Lote N° G manzana S/N° localidad o loteo FUERTE CIUDADELA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL -2 / LEY 19 537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R I I T	
FRANCISCO MEZA HERNANDEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R I I T	
CARLOS AGUIRRE M.			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
EZEQUIEL DURAN ROSAS	9.532.631-5	11-1	1º

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE ULISES VALENZUELA MILLAN	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE JORGE NIEMANN FIGARI	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE JORGE NIEMANN FIGARI	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17703	22-ago-2017	14.232,46
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	18097	FECHA	03-ene-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5 2 5, 5.2.6, 5.9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposicion de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Edificación N° 18097 de fecha 03.01.19 y Resolución N° 5204 de fecha 11.02.19, que realizaron efectuar Modificaciones al Permiso de Construcción N°17703 del 22.08.17 que aprobó Obra Nueva de 14.328,06 m2 destinado a Conjunto de viviendas Económicas (art 6.1.8 de la OGUC) acogidas a las ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria y al DFLN°2/59

:: Las modificaciones corresponden a lo siguiente:

Reubicación de emplazamiento y modificación en la arquitectura de los edificios.

Disminución de 95, 60 m2 , quedando un total de 14.232,46 m2.

Nuevos sombreaderos que no constituyen superficie, reubicación de estanques de gas y agua, se agrega senda peatonal y se desplazan juegos infantiles.

Resumen superficies generales aprobadas y modificadas en la presente solicitud:

PC N°17703		MODIFICACION	DIFERENCIA
CANTIDAD DE VIVIENDAS	224	224	-
SUP DEPTOS 1° PISO (14 EDIFICIOS)	3.402,58 m2	3.405,40 m2	SE AUMENTA 3,72 m2
SUP COMUN 1° PISO (14 EDIFICIOS)	310,52 m2	252,78 m2	DISMINUYE 57,64 m2
SUP SEDE SOCIAL (2)	140,72 m2	140,72 m2	SE MANTIENE
SUP TOTAL 1° PISO	3.853,92 m2	3.799,90	DISMINUYE 54,02
SUP DEPTOS 2° AL 4° (14 EDIFICIOS)	10.474,14 m2	10.432,56 m2	DISMINUYE 41,58
SUP TOTAL	14.328,06 m2	14.232,45 m2	DISMINUYE 95,60

:: Finalmente la modificación de 14.232,46 m2 con destino Conjunto de viviendas Económicas (art 6.1.8 de la OGUC) acogidas a la ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y al DFLN°2/59 está compuesta por :

- 14 edificios de 04 pisos y 16 departamentos cada uno con un total de 224 viviendas edificadas
- 02 sedes sociales de un piso cada una
- 224 estacionamientos (6 universales) 112 estacionamiento de bicicleta.
- Áreas comunes, jardines y juegos infantiles.
- Los departamentos tipo A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N se componen de: comedor, estar, cocina, loggia, 3 dormitorios, baño, balcón.

Nota:

- Presenta Certificado de Recepción Definitivas de Obras de Urbanización N°03 del 12.06.19 .
- Presenta Certificado N° 63 de fecha 27.12.18 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la IMA que aprueba las medidas de mitigaciones viales relacionadas con el proyecto denominado "Conjunto Habitacional Lote G".
- Oficio N°410 del 11.06.19 el SEREMITT, pronunciamiento Sobre la Recepción conforme de Medidas de Mitigación comprometidas en el IFT N°398/2017
- Resolución Sanitaria N° A-1520 del 03.12.18 que modifica Resolución N° A-1361 de fecha 19.10.18 el cual autoriza el funcionamiento de las salas de basura en edificios elevados para Conjunto Habitacional Vista Hermosa, emitido por la SEREMI de Salud
- Presenta Certificado artículo 144 LGUC de fecha febrero 2019 suscrito por el profesional arquitecto Sr. Carlos Aguirre Mandiola.
- Presenta Informe de medidas de gestión y control de calidad de fecha enero 2019 suscrito por el Ingeniero Civil Jorge Niemann Figari
- Presenta Informe Favorable de Recepción Definitiva Total INF. N° RDT - 081 MARZO2019 suscrito por el Sr. Ezequiel Duran Rosas.
- Cuenta con Informe de Revisión Estructural suscrito por el Sr. Hernesto Hernández Muñoz.
- Cuenta con recepción de plano de emergencia Lote G por Cuerpo de Bomberos Arica.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua potable y alcantarillado N°124 del 26.02.19.
- Presenta Certificado s de Instalaciones Interiores de Gas N°1343192, N°1343195 y N° 1337733
- Presenta Certificado s TC6 N° 1922819, 1932373 y 1930969
- Presenta Certificados TC8 N° 516221 , 510782, 514596 y 514376
- Presenta Certificado s TE1 N° 1858803, 1909323, 1909353, 1883779, 1882169 y 1963148
- Informes de ensayos de hormigón TEST CONTROL
- Presenta plano 00 de contenido de plano general áreas verdes Lote G.
- Certificado de Pavimentación N° 057 de fecha 14/02/2019, suscrito por Serviu Región de Arica y Parinacota.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5460354 de fecha 25/03/2019.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.
A-1000